



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 2594 DE 12 MAR 2019

183

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, DORA PATRICIA OSPINA PARRA Mayor de edad identificada cédula de ciudadanía número 42.115.228, Secretaria de Hacienda del Municipio de Pereira, se sigue con el Decreto de Nominación No. 0399 del 15 de junio del 2018 Acta No. 050 del 23 de julio de 2018 en su calidad de delegada de Alta Seguridad Decreto No. 404 de 2017 quien está autorizada para contratar en el Acuerdo No. 128 del 16 de Diciembre de 2018, y en uso de sus facultades legales en especial las contenidas en el artículo 190 del Ley 30 de 1993, modificada por la Ley 150 de 2007 sus Decretos Reglamentarios y

CONSIDERANDO

QUE EL MUNICIPIO DE PEREIRA requiere contratar los servicios de soporte técnico de actualización, mantenimiento y asistencia técnica de los sistemas de Gestión de Información AIRE PLUS vigencia 2019.

Que el esquema de licitación mediante el cual adquirió el sistema AIRE PLUS por la Alcaldía de Pereira es OFUSO EN BÁSICO. No obstante, una total dependencia del proveedor para efectos de modificaciones y desarrollo de módulos adicionales, este trae como consecuencia un costo de desarrollo de software, estos costos se generarán ser exclusivos y no se prevé propiedad o patrimonio de derechos de autor, que está en total legalidad de acuerdo a la jurisprudencia sobre el software.

Que este sistema se encuentra por encima de las alternativas seriales disponibles en nuestro medio y su capacidad de variación es alto nivel de desarrollo y mantenimiento para la entidad y una importante inversión de recursos, fiduciarios y administrativos y operativos.

Que es recomendable mantener actualizado el sistema operativo para garantizar la continuidad y evolución y crecimiento de los sistemas y su actualización como una garantía para garantizar que los procesos de gestión de gastos y otros subprocesos del sistema continúen en un grado de automatización alta que le permite de manera directa la eficiencia institucional y disminución de riesgos por gestión de la información. El sistema tiene un costo como una herramienta eficiente y confiable de consulta integral de información de estado de cuenta con herramientas de consulta y navegación que la hacen amigable y fácil de usar.

Que para tal efecto el Municipio de Pereira, Pereira, realizará la contratación de la modalidad de contratación directa a la empresa SMART TIMTSAS con NIT. 8050278906 representada legalmente por el señor OSERARVEYBERGHERIA MATOBRON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 618989310 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.2.4.8 "De la Contratación Directa Cuando No Exista Pluralidad de Ofertantes. Se considera que existe pluralidad de ofertas cuando existe solamente una persona que puede proveer el servicio por virtud de los derechos de propiedad industrial de los derechos de autor o de un proveedor exclusivo en el territorio nacional, razón que tiene derechos de autor y derechos patrimoniales del Sistema AIRE PLUS, según consta en los certificados de registro de soporte Técnico del Ministerio del Interior de las Bibliotecas Toms y 28 Partidas 188 y 103 de fecha 23 de enero del 2009 y 27 de mayo de 2014 respectivamente.



362



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. _____

DE _____ 1122 MAR 2019

--- - 2594

Versión: 011

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA

Por lo anterior en el mercado donde tanto hay más proveedores que puedan prestar el servicio que se requiere de vez en cuando, un soporte, actualización, mantenimiento asistido técnico de los sistemas AIRE PLUS de estas actividades pueden ser ejecutadas a un menor costo por parte de los derechos de autor que como propiedad de esta empresa son de SMARIT S.A.S.

Que con el servicio de Soporte y mantenimiento de Actualización y Mantenimiento (SAM) de los componentes de los procesos de los Sistemas de Gestión Administración de la Información Tributaria AIRE PLUS se han demostrado los impuestos y contribuciones del Municipio de Pereira desde el año 2009 y 2010 y con el fin de pagar a la Alcaldía de Pereira en un sistema de información tecnológica robusto, altamente automatizado, con excelente disponibilidad de información adaptada a las necesidades particulares de la administración municipal.

Que para dicha contratación el Municipio de Pereira cuenta con un presupuesto de **OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MOTE (\$808.899.451) IVA INCLUIDO**, con cargo al presupuesto de la alcaldía gerencia de los siguientes certificados de Disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda:

CDP	CODIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
1112	30172769	Finanzas para el Desarrollo	123	Mejoramiento y fortalecimiento de la hacienda pública del Municipio de Pereira	\$808.899.451

Que para la presente contratación se han establecido las condiciones y condiciones relacionadas con el objeto.

Que los estudios y documentos se podrán consultar en la Secretaría de Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación del Municipio de Pereira ubicada en la carrera 7ª No 855 59 (del Municipio) pas 500 5°.

Con fundamento en lo anterior LA ALCALDIA DEL ALCALDE DE PEREIRA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar justificada por existencia de pluralidad de oferentes la mediante contratación directa de conformidad con el Decreto 082 de 2002, artículo 2.2.1.2.1.4.8, con la Sociedad SMARIT S.A.S. con NIT 800278966 representada legalmente por **JOSE ARVEY BERRERA TORO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 16099333 expedida en la ciudad de Valleparaiso, respectivamente Municipio de Pereira, el servicio de soporte técnico de actualización y mantenimiento y asistencia técnica del sistema de Gestión Tributaria AIRE PLUS vigencia 2019 de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este administrativo y los estudios previos realizados para el efecto.



Sistema Integrado de Gestión



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 2594

DE 12 MAR 2019

184
55
304

Versión: 0101

Fecha de Vigencia: 10 de febrero de 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la celebración de un contrato por prestación de servicios para realizar el servicio de mantenimiento de soporte técnico de actualización de hardware y asistencia técnica de sistemas de Gestión de Información en el Municipio de Pereira para el año 2019 que actualmente se encuentra en trámite de licitación pública en el Municipio de Pereira, en el proyecto de MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, entre el Municipio de Pereira y la Sociedad ANASTASIOS S.A.S. persona jurídica, con domicilio en la ciudad de Cali, identificada con NIT. 805027890-6, representada legalmente por **JOSE ARVEY BECERRA MATARON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 6.989.989.813 de la ciudad de Cali, por el valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$880.869.145) IVA incluido.**

ARTICULO TERCERO: Se determina como presupuesto parcial para la presente contratación directa una suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$880.869.145) IVA incluido** con cargo al presupuesto de inversión de acuerdo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
11122	301172789	Finanzas para el Desarrollo	123	Mejoramiento y fortalecimiento de la gestión pública del Municipio de Pereira	\$880.869.145

ARTICULO CUARTA: Ordenar la publicación de presente en la página www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO QUINTO: Contratar el presente acto procedente de la selección de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1743 del 2011.

ARTICULO SEXTA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición. Dada en Pereira.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda
Delegada de Análisis de Pereira

JAIME WAINBERRUZ ZENTENO
Secretario de Tecnología e Información y la Comunicación

Directora Operativa de Gestión Contractual

Revisión Secretarial Jurídica

Revisión Luz Dany Escobar de Robledo
Abogada Contratista Secretaría TIC

Proyecto Paula Andrea Zapata Villa
Auxiliar Administrativo



184